

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 9

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 1° de julio de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Dr. Felipe Martín; del delegado estudiantil, Br. José R. Betancourt; del Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; del representante de los Departamentos, Dr. Alfredo Avella; de los representantes de los institutos, Dr. Juan José Espinoza Pino y el Prof. Hernán Pérez Nieto; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano y su adjunto Lic. Kent Cova; de los Decanos de Estudios, Dres. Simón Lamar, Roberto Chang Mota y su adjunto Juan A. Pérez Martínez. Asistieron también los profesores Joseph Levy, Juan Altimari, José A. Barreiro, Enrique Planchart, Miguel Alvarez Gómez y el Br. Fernando Martínez, nuevo delegado estudiantil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En atención a la petición del Decano de Estudios de Postgrado, memorándum N° DPG-072, de 26-6-75, se designó a los profesores Jorge Baralt, Orlando Armitano y Cistina Zoltán de Torres miembros del Jurado Examinador que conocerá la Tesis "Modelo de Proyección de Recursos Humanos en Computación", presentado por el Ing. Hernán Suárez Flamerich para optar el título de Magister en Ciencias de la Computación. El jurado estará presidido por el Dr. Baralt.

Con base en los informes de la Comisión de Becas, memorandos Nos. 22, 23, 24, 25 y 26, de fecha 12-6-75, fueron aprobadas las becas para cursar estudios en el exterior solicitadas respectivamente por los profesores Marisol Delgado de Nieto, Agustín Chacón Laya, Ramón Camejo, Hernan Guerrero y Giovanni Da Prat, cuyos profesores guías serán los profesores Raúl Alemán, Hernando Vigoya, Freddy Malpica, Livio Chión y Roderick Chisholm, respectivamente.

Vista la solicitud del Br. Gerardo Domínguez, tramitada con memorándum N° 6601-111, de 20-6-75, del Decano de Estudios Profesionales, en que pide se le autorice para retirar tres de las cuatro asignaturas en que está inscrito y se le permita continuar cursando con 4 créditos, carga inferior a la mínima reglamentaria, se estimó improcedente la solicitud y se ordenó con-

-2-

testarla negativamente.

Igual decisión tomó con respecto a la petición del Br. Edgar L. Aponte, tramitada con memorándum N° 6601-110, de 20-6-75, del Decano de Estudios Profesionales, cuya solicitud se concretaba a las asignaturas MAT 312 y IDM 213, las cuales han sido eliminadas en el nuevo plan de estudios de Ingeniería Eléctrica. Se encargó al Coordinador tratar de persuadir al Br. Aponte de que se curse hasta el final las citadas asignaturas.

Fue considerado en primera discusión el proyecto de creación del Curso de Maestría en Matemáticas, al cual le fueron hechas diversas observaciones en el curso del debate. Con el objeto de que el ponente amplíe la exposición de motivos del proyecto en el sentido de las observaciones formuladas, se difirió su aprobación para la próxima sesión.

Fue presentado el proyecto de Curso de Maestría en Ciencia de Alimentos, con opciones en Tecnología de Alimentos y en Nutrición, el cual fue aprobado para consideración del Consejo Directivo Universitario.

Como asunto urgente, fue considerado la propuesta de ajustes al plan de estudios de Ingeniería Electrónica, presentado con memorándum N° 6601-118, de 26-6-75, del Decano de Estudios Profesionales. El Coordinador Dr. Levy amplió el informe correspondiente. Se acordó aprobar el proyecto, para consideración del Consejo Directivo Universitario.

Finalmente, fue considerada la solicitud de fecha 2-6-75, del joven Gonzalo Iribarren, estudiante de Ingeniería Mecánica y de Matemáticas en la Universidad de Syracuse, Estados Unidos de América, en que solicita se le permita inscribirse en los cursos intensivos de las próximas vacaciones. Por no estar contemplado en los reglamentos la situación del Br. Iribarren, se autorizó al Vice Rector Académico tratar con la Consultoría Jurídica la posibilidad de darle ingreso en tales cursos como estudiante del programa de Educación Continua.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.